

Inicio ■ Noticias ■ Inaugurado el I Curso de Formación Online y a Distancia de Arbitros

28.11.2005

Enlaces Contactar Noticias Inicio

Menú principal

- Inicio
- Quienes somos
- Noticias**
- Artículos jurídicos
- Enlaces
- Contactar
- Buscador interno

Avisos

Aviso a los socios del FJE: Ya está disponible el módulo "socios" donde podéis publicar vuestros datos profesionales. Para poder ver ejemplos por favor [haz clic aquí](#)

INAUGURADO EL I CURSO DE FORMACIÓN ONLINE Y A DISTANCIA DE ARBITROS



Alfredo Prada, Consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, inaugura el I Curso de Formación Online y a Distancia de Arbitros

REFOR, EL DERECHO Y ACAM IMPULSAN GRACIAS AL E-LEARNING EL DESARROLLO DEL ARBITRAJE EN NUESTRO PAÍS

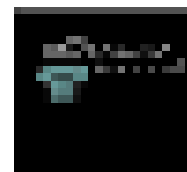
El Vicepresidente segundo y consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada, aseguró durante la inauguración el I Curso de Formación Online de Arbitros organizado por el Registro de Economistas Forenses, la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM) y El Derecho Editores "que la nueva Ley de Arbitraje es una acertada opción para descongestionar los juzgados en procedimientos judiciales de contenido económico y , por tanto para la Comunidad de Madrid supone un apoyo eficaz al proyecto de Justicia puesto en marcha por el Gobierno regional"



INSTITUTO DE ECONOMISTAS FORENSES



EL DERECHO EDITORES



El responsable de Justicia e Interior explicó, ante un nutrido auditorium entre el que se encontraban Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional y del Consejo de la Abogacía, Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores, Pilar

Blanco Morales, Directora General de Registros y Notariados del Ministerio de Justicia y Javier Garcia Bernal, presidente de APROME que “, procedimientos como el arbitraje permite agilizar el sistema jurídico y ayuda a reducir la sobrecarga de trabajo de los tribunales, por lo que en el caso de la Comunidad de Madrid, supone una herramienta necesaria y casi imprescindible, para conseguir esa Justicia práctica, ágil y eficaz a la que nos hemos comprometido desde el Gobierno Regional

En palabras de José Maria de la Cruz, presidente del REFOR “Formar profesionales como árbitros, ya sean abogados (arbitraje de derecho) o profesionales con más de diez años de experiencia (arbitraje en equidad), es el resultado de la iniciativa formativa promovida desde nuestra entidad en colaboración con ACAM Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, www.arbitraje-acam.org y la Editorial Jurídica el Derecho Editores, www.elderecho.com que cristaliza en este I Curso de Formación Online y a Distancia de Arbitros” Este programa formativo, que se va a desarrollar en 60 horas lectivas, a través de nuestro Centro de Formación es la mayor iniciativa online que se recuerda para la difusión y promoción del arbitraje hasta la fecha en nuestro país. Cualquier profesional que disponga de un pc y conexión a Internet podrá recibir esta formación, avalada por un cuadro docente de primera línea.

Para Miguel Angel Gimeno, presidente de ACAM “Somos conscientes que el Curso Presencial que lanzamos en la primavera de este año era un reto y fue un éxito. De todas formas, sus limitaciones eran obvias. Muchos interesados no podían costearse el viaje a Madrid. En esta oportunidad, creemos que gracias al apoyo del Registro de Economistas Forenses y al Derecho Editores vamos a conseguir una mayor difusión del arbitraje, como actividad y como solución extrajudicial a los problemas del empresario. Gracias al e-learning estas limitaciones han quedado superadas. “En su opinion, además del apoyo institucional necesario para que se conozca las ventajas del arbitraje, es necesario contar con profesionales de reconocida trayectoria y que quieran compaginar su actividad con la del arbitraje. “Porque una de las claves del arraigo del arbitraje, estará en la fiabilidad de los árbitros que juzguen esas disputas.

Sobre la metodología empleada en el curso, Diego Comendador, Responsable del Centro de Formación, manifiesta que la estructura modular es ideal en la formación online. Ayuda, en su opinión a una mejor asimilación de los contenidos por parte del alumno. Cada módulo cuenta con un tutor que le asesorará en todo momento para poder responder a las preguntas de test correctamente.” Se trata de una formación sin barreras geográficas ni temporales”. Respecto a la vinculación del Registro de Economistas Forenses con el arbitraje responde contestando que “El REFor siempre ha estado abierto a desarrollar Programas Formativos de plena actualidad en cualquiera de las materias que desarrollan profesionalmente nuestros asociados”. Respecto al arbitraje y su futuro , “Somos conscientes de su utilidad aplicada al mundo de la empresa y de cómo el propio economista puede en el futuro, gracias a una formación adecuada, convertirse en árbitro. “

Por su parte, Evaristo Moliné Consejero Delegado de El Derecho Editores advierte que “el arbitraje es un fenómeno imparable en nuestro país. Este tipo de iniciativas encaja perfectamente en la filosofía de nuestra editorial, de estar siempre a la vanguardia de actividades como la que estamos describiendo. Estamos seguros que asistiremos en breve a la implantación del arbitraje y la mediación porque la sociedad y la empresa lo demandan.” Desde su punto de vista “Somos conscientes que entre todos estamos construyendo una cultura del arbitraje que aún no existe en España. No cabe duda que este Curso de Formación de Árbitros via online, va a marcar un antes y un después en la historia del arbitraje. Creemos que puede convertirse en uno de los referentes relacionados con la formación de profesionales y abogados en árbitros”. Todos los profesionales que reciban esta información podrán consultar la Legislación y Jurisprudencia existente en materia arbitral hasta la fecha.

Clave en la promoción de este Curso son la veintena de entidades que se han involucrado para su difusión y promoción. Las entidades públicas implicadas son: Ministerio de Justicia; Centro de Estudios Judiciales, Comunidad de Madrid, Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, En representación del colectivo de Colegios Profesionales: La Unión Profesional y cinco Consejos Generales: Consejo General de la Abogacía; Consejo General del Notariado, Consejo General de Colegios Territoriales

de Administradores de Fincas, Consejo General de Colegios de Graduados Sociales, y el Consejo General de Procuradores de España.

Sobre las instituciones privadas podemos citar: la Asociación Nacional de Empresas de Internet (ANEI); Forética, la Asociación Profesional de Mediadores de Seguros y el Banco de Santander. Por último en el campo jurídico se cuenta con el respaldo de la Corte Vasca de Arbitraje; el Foro Juristas de Empresa, las tres asociaciones judiciales, Asociación Profesional de la Magistratura, Jueces para la Democracia y la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, además, el Centro Superior de Estudios Jurídicos, la red de bufetes de abogados Hispajuris, la Fundación Notarial para la Formación Jurídica y el Grupo de Abogados Jóvenes del Colegio de Abogados de Madrid.

SOBRE LOS ORGANIZADORES

El Registro de Economistas Forenses, REFor, www.refor.org es un órgano especializado, de carácter técnico, del Consejo General de Colegios de Economistas cuyos fines son: prestigiar la imagen pública del economista forense en la Sociedad; mejorar la calificación profesional de sus miembros mediante la formación e información, elevando el nivel de la calidad de sus trabajos y procurando una justa remuneración de los mismos; favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias entre sus miembros; elaborar recomendaciones técnicas; colaborar con las instituciones judiciales; prestar cuantos servicios de carácter general se estime que puedan contribuir al desarrollo de la actividad profesional de sus miembros; colaborar con los Colegios y Consejos Autonómicos en su caso, en la consecución de los anteriores fines.

El Derecho Editores, www.elderecho.com es una de las principales editoriales jurídicas de nuestro país. Esta entidad ostenta el liderazgo en el suministro de herramientas y servicios de información en soporte electrónico a la comunidad jurídica en España. Más de 40.000 suscriptores otorgan a esta empresa su confianza, animándoles a perseverar en la búsqueda de nuevas y más eficaces soluciones para la consulta y el análisis de la información jurídica. La Base de Datos El Derecho, auténtica obra de referencia para la judicatura y abogacía españolas, cuenta con más de 800.000 documentos entre Legislación y Jurisprudencia. Sus publicaciones, entre la que destaca el Diario El Derecho informa puntualmente a su lector de las sentencias más recientes incluyendo comentarios especializados a las mismas.

ACAM, www.arbitraje-acam.org es una organización sin ánimo de lucro creada hace años por un grupo de empresarios y juristas, de implantación nacional y área de influencia europea, para el fomento de la mediación y arbitraje como métodos rápidos y económicos para resolver conflictos de cualquier naturaleza. Con oficinas centrales en Madrid y Alicante, esta entidad puede ofrecer este servicio de resolución extrajudicial de conflictos fuera de España, al contar con un centenar de árbitros en otros países para gestionar cualquier tipo de litigio a través del arbitraje. De cara al 2005, su Plan Estratégico contempla alcanzar los 5.000 empresas asociadas que confíen sus litigios en esta entidad, en un mercado potencial de 3 millones de posibles asociados si se contemplan los dos millones de autónomos y el millón de sociedades que existen en la actualidad en nuestro país.

Para más información:
Luis Javier Sánchez
Director Comunicación ACAM: 670752083/902222284

Siguiente >



Copyright contenido Foro de Juristas de Empresa | Powered by E-PRESENCIA.com